

Sesión ordinaria del 3 de Marzo de 1889

Concejales En la villa de Abanilla a tres de Marzo
Martín Marco de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos
Damián Navarro los señores del Ayuntamiento: que a lo largo se expresan
Dn. Atienza en el salón de sesiones de estas casas consistoriales
Dn. Vives bajo la presidencia del señor Alcalde Don José
Caona Martínez Vives quedó abierta la sesión y leída
Caona el acta de la última fue aprobada
Miraller Lucas

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio económico de 1889 a 1890, y estimando lo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se ponga al público por quince días según ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la junta municipal.

Acto seguido yo el secretario de orden del señor Presidente di cuenta de las listas electorales que se publicaron en primero de Febrero último por espacio de quince días, para oír reclamaciones, de inclusiones, o exclusiones, de electores, y resultando que no se ha presentado ninguna de exclusion ni de inclusión acordó por unanimidad dar por terminadas, y ultimas las dichas listas electorales, y que se inserten

